



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 114

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

IRMA LUST
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2019

ACTA 114

En la ciudad de Fray Bentos, el día 26 de abril del año 2019, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 26 de abril de 2019**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Media Hora Previa.
2. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Señor Edil Daniel Porro.** Deudas de los diferentes Gobiernos Departamentales de Río Negro desde 1995 a la actualidad, así como los contextos referidos a ellas. (Carp. 1, Exp. 4262).
2. **Señor Edil Daniel Porro.** Comentarios preocupantes de Directores municipales referidos a no aportes a talleristas que actuaron durante la administración del Partido Nacional, pago en negro a integrantes de la Banda de Música y posibilidad de reclamos de trabajadores que ganaban menos de un Salario Mínimo Nacional. (Carp. 1, Exp. 4263).
3. **Señor Edil Mauro Lanusse.** Reacondicionamiento y/o reubicación del transformador de UTE ubicado en esquina de calles Espinillo y Coronilla, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración. (Carp. 1, Exp. 4266).
4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de información sobre subsidio de la Intendencia a empresa Plama por combinación San Javier-Tres Bocas. (Repartido 598).
5. **Informe de la Comisión de Legislación.** Situación del emprendimiento “Carajo Bar”. (Repartido 599).

Fray Bentos, 23 de abril de 2019

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Julio Dimitrioff, José Almirón, Carlos Nobelasco, Mercedes Cuervo, Alberto Rivero, Milton Lambatov, Guillermo Techera, Mauro Lanusse, Raúl Bodeant, Édison Krasovski, Antonella Sburlati, Edén Picart, Ruben Di Giovanni, Marcelo Casaretto, Hernán Godoy, Washington Laco, Daniel Villalba, Fernando Quintana y Ramiro García.

SUPLENTEs: Valeria Ferreyra (c), Lilián Pascual (i), Mario Clavijo (c), Noelia Cantti (c) y Juan Serres (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Horacio Prieto (20:03), Daniel Porro (20:32), Jorge Burgos (20:42) y Ángel Monardo (20:42).

Faltan: CON AVISO: Hilda Dantaz, Gustavo Meyer, Margarita Long, Eduardo Lorenzo y César Martínez.

SIN AVISO: George Kennedy y Hugo Hornos.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número iniciamos la sesión del día de hoy.

Comenzamos con el primer punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles, trabajadores del Cuerpo y periodistas de los medios de prensa que se encuentran trabajando en este recinto.

Queremos mandar un saludo a los hermanos Guitérrez Goñi por su participación en la Vuelta Ciclista del Uruguay. Si el Cuerpo nos acompaña pedimos saludar a estos dos muchachos.

El otro tema es que el día lunes en el teatro Miguel Young celebran 50 años de radio los miembros de la comunidad de la prensa, Óscar Julio Perroux y Medora Marín. Solicito cursar un saludo por parte de este Honorable Cuerpo.

Para terminar, señora Presidenta, ante el proyecto sobre aguas termales que se está manejando a través del Ejecutivo Departamental queremos plantear algo que los miembros de la comunidad fraybentina y rionegrense nos han hecho llegar: enviar una solicitud a Inefop para que se conformen talleres de capacitación sobre todo lo que se va a necesitar para este emprendimiento, porque si bien es cierto que puede haber vecinos capacitados para estos temas, como todos sabemos ante los emprendimientos los fraybentinos llegamos tarde. Es necesario que de una vez por todas abramos el paraguas y tengamos a la gente del departamento capacitada antes de que lleguen las empresas.

SRA. PRESIDENTA. En primer lugar, ponemos a consideración el saludo a los hermanos ciclistas Gutiérrez Goñi por su actuación en la Vuelta Ciclista del Uruguay.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

En segundo lugar, está a consideración el envío de un saludo a los periodistas Óscar Julio Perroux y Medora Marín al cumplir 50 años de radio, acto que se llevará a cabo en el teatro Miguel Young.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En tercer lugar, ponemos a consideración el envío de nota a Inefop sugiriendo se realicen capacitaciones ante la posibilidad de llevarse a cabo en esta zona el proyecto de termalismo.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

El primer asunto que traigo es de vecinos de la zona de calle Brígido Marroni de la ciudad de Young que solicitan que se pavimente. Tuvieron algún contacto con el señor Intendente, quien en su momento se comprometió a ocuparse del tema, pero como ha pasado un tiempo considerable plantean que se pueda concretar su pavimentación.

El otro asunto es que como se ha promocionado tanto la incorporación en poco tiempo de cámaras de vigilancia, vecinos del barrio J4 A de Young solicitan ser tenidos en cuenta ya que está ubicado frente a Parque Marín y ante esta reciente ola de inseguridad muchos de los malhechores o de quienes cometen algún delito huyen hacia ese lugar. Si bien en estos tiempos se ha limpiado bastante, por lo menos la zona que está más contra la calle, los vecinos solicitan ser tenidos en cuenta en la distribución del sistema que se promocionó entre Intendencia y Policía para contar con cámaras de vigilancia.

Por lo tanto, mociono enviar nota al Ejecutivo sobre esos dos temas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de enviar nota al Ejecutivo solicitando la posibilidad de pavimentar la calle Brígido Marroni.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En segundo lugar, ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo solicitando la colocación de cámaras de vigilancia en el barrio J4 A de la ciudad de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Traigo dos temas. El primero es respecto a que el pasado 21 de abril en Nuevo Berlín, organizada por la Liga de Turismo de esa localidad, se realizó una feria que se llama «Nuevo Berlín Endulza». Quería solicitar enviar una nota a dicha Liga felicitando por la organización de este evento y si el Cuerpo me acompaña sugiriendo a pedido de los feriantes que participaron del mismo que se pueda realizar una vez por mes.

El segundo tema, señora Presidenta, es que hace aproximadamente seis meses tres funcionarias que estaban trabajando en la parte de Barrido y pertenecían al Municipio de Nuevo Berlín fueron pasadas a Obras. El Municipio ha pedido en reiteradas oportunidades al Ejecutivo Departamental la posibilidad de tomar tres personas para barrido en forma zafral debido al gran trabajo y a la importante acumulación de hojas que hay en esta época. El Municipio ya elevó dos propuestas al Ejecutivo: una es tomar en forma zafral tres personas y la otra es un presupuesto que elaboró una cooperativa formada por gente que hizo los cursos en el Mides. Como se ha demorado un poco quiero solicitar enviar una nota al Ejecutivo solicitando tome una resolución por una de las dos propuestas para poder solucionar este tema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. En primer lugar, ponemos a consideración la solicitud del señor Edil en cuanto a enviar felicitaciones a la Liga de Turismo de Nuevo Berlín por la realización de la feria «Nuevo Berlín Endulza», y a su vez solicitando que se realice una vez por mes.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

En segundo lugar ponemos a consideración la moción de enviar nota al Ejecutivo planteando la posibilidad de contratar a tres personas en forma zafral para el Municipio de Nuevo Berlín a efectos de realizar tareas de barrido.

(Se vota).

Afirmativa. 23. (mm)/

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Solicito al Cuerpo su autorización para colocar lazos amarillos en los balcones de la Corporación durante todo el mes de mayo, denominado «Mayo amarillo», acompañando la campaña de prevención de accidentes de tránsito.

Por otro lado, solicito que se envíe una nota al Plenario Intersindical de Río Negro saludando a los trabajadores del departamento y del Uruguay por el Día del Trabajador que se conmemora el próximo miércoles.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, consideramos la primera moción para permitir la colocación de lazos amarillos en los balcones de la Corporación durante todo el mes de mayo.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Consideramos ahora el envío de nota saludando al Plenario Intersindical de Río Negro por la conmemoración del Día del Trabajador el 1º de mayo.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Asuntos Entrados

- 1. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala «Reseña de las Obras incluidas en el Anexo del Presupuesto quinquenal 2016-2020».
(Exp. 4279)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Antes de todo, pido que el tema sea derivado a la Comisión de Presupuesto para que se soliciten explicaciones sobre esas obras al Ejecutivo Departamental y se dialogue sobre el proceso de cada una de ellas; estaban incluidas en las hojas finales del Anexo del Presupuesto quinquenal.

El otro día escuché al Secretario General de la Intendencia, arquitecto Guillermo Levratto, hablando de obras que se proyectan realizar. Siempre se plantea lo que se va a hacer, entonces llega un momento en que uno dice: vamos a analizar las que están en el Presupuesto y cómo se ha ido cumpliendo con ellas aparte de las que se proyectan. Cuando se presentó el Presupuesto en enero de 2016 se estableció qué obras se pensaban hacer –todos los gobiernos lo hacen–, entonces encontramos lo siguiente: fraccionamiento de Las Cañas, no está; Plan Departamental de Tierras, en el primer

envío del Anexo de obras había \$ 15.000.000 en el quinquenio; edificio ex BPS en avenida Rincón y 25 de Agosto, \$ 5.300.000; Parque Lineal arroyo Laureles, \$ 18.000.000; puesto de información turística, \$ 1.000.000; Centro Barrio Las Canteras, \$ 2.750.000; ciclovía de Fray Bentos, \$ 7.800.000; reforma en Casa de las Artes, \$ 500.000; reformas en Sala Multi-Modal Galpón 54, \$ 3.000.000; Centro Barrio Mattogrosso, \$ 6.000.000; Palacio Municipal, \$ 2.000.000; Centro de Interpretación Punta Canaria, \$ 1.000.000; Museo Solari, \$ 500.000; Micro-Centro Fray Bentos, \$ 2.550.000; feria de plaza Artigas, \$ 360.000; paisaje cultural-industrial Fray Bentos, \$ 5.000.000; señalética, \$ 2.600.000 –en la Comisión de Obras nos dijeron que en Río Negro iba a haber un *shock* de señalética y desde el año 2012 los vecinos del barrio 2000 están pidiendo que se pongan los carteles en las calles–; Parque Lineal de Young, \$ 15.000.000; Centro Barrio La Calera en Young, \$ 6.000.000; Casa de la Cultura de Young, \$ 8.000.000 –parece que ahora empiezan las reformas–; Borde Oeste ruta 25, \$ 5.700.000; techo de piscina de la Plaza de Deportes de Young, \$ 15.000.000; Centro Cultural ex Cine de Nuevo Berlín, \$ 5.000.000; Museo Arqueológico de Nuevo Berlín, \$ 5.000.000; Sala de Extracción Miel en Nuevo Berlín, \$ 1.450.000; Paseo Artesanal de San Javier, \$ 4.500.000; ciclovía camino picada en San Javier, \$ 1.000.000; rehabilitación del molino viejo, \$ 4.500.000; Galpón de Piedra San Javier, \$ 3.000.000 –parece que ahora están haciendo algo en el techo–; canchas en Pueblos Menores, \$ 14.400.000; piscinas en Pueblos Menores, \$ 900.000. Esto suma un total de obras de aproximadamente US\$ 5.000.000 en el quinquenio que la gente está esperando. Si estaba la asignación presupuestal se pueden hacer.

Planteamos que se convoque al Ejecutivo a la comisión porque seguramente va a tener respuesta para todo esto. Son un montón de obras que no se han hecho, por eso cuando escucho decir en la prensa las cosas que van a hacer les diría: díganos qué obras de las que mencioné se han hecho, porque la plata está en el Presupuesto. Si uno mira el Presupuesto quinquenal están recaudando lo planificado, o sea que en eso el contador Walter Cardozo estaba más o menos acertado. El tema es que recaudan la plata pero no están las obras y públicamente siguen planteando un montón y proyectos que tal vez ni están en el Presupuesto.

También agregó que desde el año 2014 hay \$ 7.713.489 para la piscina del barrio Las Canteras; desde aquella época estaba la plata. Se hizo una licitación por \$ 6.800.000 y no se ha empezado. Desde hace cinco años está la plata.

Como otro agregado les digo que las obras del Fideicomiso... Están en la parte de abajo, o sea que no es presupuestal sino extrapresupuestal pero estaba en el Anexo de Obras... Es dinero que los tres partidos votamos en la Junta Departamental: para el ex cine Stella se asignaron \$ 24.000.000 y prácticamente se gastó toda la plata, lo vemos a medio hacer y no sabemos qué destino va a tener; para el relleno sanitario, que supuestamente estaría licitado, \$ 51.000.000 –desde el 2014 está la plata de todas estas obras–; para la canalización del arroyo La Esmeralda, \$ 8.700.000 –un proyecto de los que se incluyó en el Fideicomiso de Obras que fue planteado por nuestro partido, tenemos el borrador–. Con esos US\$ 390.000 se pensaba hacer lo que planteamos al Intendente de aquel momento, ingeniero Gallo, pero esta Administración lo gastó en consultoría y ahora tiene que salir a buscar la plata para realizar la obra. (ld)/ El anfiteatro de Young, \$ 6.000.000, no tiene resolución.

Son obras que estaban en el Presupuesto y no se han realizado –lo dijimos públicamente–, y ahora le pedimos al Ejecutivo si puede venir a la Comisión de Presupuesto a dar explicaciones sobre las obras.

Por ahora nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres...
Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. ¿Por qué pasarlo a la Comisión de Presupuesto? Porque se trata de la rendición de las obras que se hicieron.

SRA. PRESIDENTA. Quedé con dudas de la votación. Vamos a ratificarla.
Estamos considerando...
(Se vota).
Afirmativa. 21.

Continuamos.

2. **Señor Daniel Porro.** Al amparo de los artículos 230 del Reglamento de la Corporación y 284 de la Constitución de la República solicita remitir al Intendente de Río Negro pedido de informes sobre pagos realizados a Ancap desde 1-1-2010 al 1-1-2016, a la Dirección de Turismo y ex-adjunto a Secretaría General desde 1/1/2010 al 1/1/2015.
(Exp. 4280).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

No se precisa solicitar el tratamiento sobre tablas porque es un 284 pero lo voy a pedir igual. Este tema siempre está en la discusión reglamentaria. Un 284 no se puede negar.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).
Afirmativa. 21.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hace tiempo hicimos este pedido de informes pero el Ejecutivo Departamental no nos ha contestado –los asuntos entrados siguientes también son pedidos de informes–, tal vez está muy ocupado y por eso no lo ha hecho. Por lo tanto, tomamos este camino de solicitarlo a través de la Junta Departamental amparándonos en el artículo 284, inciso 2, de la Constitución de la República.

El inciso primero dice: «Pagos realizados a Ancap desde el 1° de enero de 2010 al 1° de enero de 2016, por intereses, por atraso por pago de consumo, indicando mes a mes los montos como copia de esos recibos». Según tenemos entendido, todos los meses durante el 2010 –no sé si algún mes y año más– Ancap nos cobraba \$ 305.000 de interés por atraso en los pagos –\$ 305.000 por mes–. Queremos saber realmente cuánto se pagó por la falta de responsabilidad de la Intendencia de Río Negro, cuánto se pagó en el periodo comprendido entre enero de 2010 y enero de 2016.

En el inciso segundo solicitamos copia de los recursos. Según tenemos entendido hay boletas que están ilegibles, pero queremos las copias de las mismas para ver si lo son o no. O sea que solicitamos copia de las boletas de los pagos realizados por

caja chica de la Dirección de Turismo, del Director Nazario Pomi y del exadjunto a la Secretaría General de la Administración anterior, Marcelo Linale, desde el 1° de enero de 2010 al 1° de noviembre de 2015, detallando las cifras en cada caso.

Ese es el pedido de informes.

SRA. PRESIDENTA. Usted puso 1° de enero.

SR. JUAN SERRES. ¿No dice 1° de noviembre de 2015? En la hoja que tengo dice 1/11/2015.

SRA. PRESIDENTA. Aquí dice 1/1/2015.

SR. JUAN SERRES. Entonces me lo corrigió Daniel... No pasa nada, es lo mismo.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Ponemos a consideración el pase del tema al Ejecutivo...

(Se vota).

Afirmativa. 25.

(Dialogados).

SRA. SECRETARIA. Dice noviembre.

SR. JUAN SERRES. Entonces quedó mal en el asunto entrado. Es bueno saberlo para corregirlo.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3. Señor Daniel Porro. Al amparo de los artículos 230 del Reglamento de la Corporación y 284 de la Constitución de la República solicita remitir al Intendente de Río Negro pedido de informes sobre pagos a obras del Fideicomiso de Obras de la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 4281).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En un momento le pedimos a esta Administración un estado de resultado de la misma; o sea, los números que tenía la Administración actual. En el 2017 –«acá» está la hoja– figuraban tres o cuatro pagos: terminal de ómnibus de Young tenía destinado U\$S 1.300.000 y figuraban como pago U\$S 3.072; refacción del excine

Stella tenía destinado U\$S 800.000 y figuraba un pago del fideicomiso de U\$S 3.072; en el mejoramiento higiénico del vertedero Fray Bentos había destinado U\$S 1.700.000 y figuraba un pago de \$ 3.072 de la Intendencia; y en el barrio Guerra de Young, pluviales tenía destinado U\$S 1.300.000 y figuraba un pago de U\$S 3.072. Cuando miramos las rendiciones que mandó Afisa a la Junta Departamental para cotejar lo que decía la Intendencia con el informe oficial de República Afisa, vimos en todos estos casos U\$S 3.072, que equivalen a \$ 87.840. Por eso surge este pedido de informes al Ejecutivo Departamental, como no nos contestó lo hacemos amparándonos en el inciso segundo del artículo 284 de la Constitución de la República.

La primera pregunta dice: «Ante el pago de referencia acreditado de diversas obras al fideicomiso de obras de la Intendencia de Río Negro, U\$S 3.072 por cada obra, ¿a qué corresponden esos pagos?»

La segunda pregunta dice: «Detallar en cuáles obras de todas las incluidas en el mencionado fideicomiso se realizaron pagos por la cifra antes mencionada».

¿Qué pasaba? Cuando se discutió el fideicomiso se acordó que a todas las obras las iba a pagar Afisa, o sea que la plata no iba a pasar por la Intendencia. Entonces, a qué corresponden estos U\$S 3.072 que según tenemos entendido se pagaron por el 2014, 2015. Queremos que el Ejecutivo Departamental nos aclare esto.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Ponemos a consideración el pedido de informes sobre pagos de obras del Fideicomiso de Obras de la Intendencia de Río Negro.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Continuamos.

- 4. Señor Daniel Porro.** Al amparo de los artículos 230 del Reglamento de la Corporación y 284 de la Constitución de la República solicita remitir al Intendente de Río Negro pedido de informes sobre pagos realizados a Fedewin S.A. desde el 1/1/2013 al 1/8/2015.
(Exp. 4282).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este es otro 284. Habíamos solicitado a la Administración actual información, pero como no respondieron lo hacemos a través de la Junta. Primero: «Copia de recibo de pago realizado a Fedewin S.A. desde el 1° de enero del 2013 al 1° de agosto del 2015».

Segundo: «Razones de pago de los servicios de Fedewin S.A. y copia de los trabajos realizados en las fechas anteriormente señaladas». Además ahora le vamos a

agregar que nos envíe copia de los recibos y pagos realizados a Fedewin S.A. desde el 1° de enero de 2008 hasta el 1° de enero de 2013. ¿Qué pasó? En las Rendiciones de Cuentas desde el año 2008 en adelante –es el dato real que tenemos– figuran deudas con Fedewin S.A. En el 2008 hay una boleta por 39.040, otra por 39.040 –tengo el número de las boletas pero no lo voy a decir–, otra por 22.040 y otra por 16.470. En el año 2009 –está en la Rendición de Cuentas– 39.040, otra boleta por 39.040, cinco por 39.040 en el 2009 y una por 9.040. En el 2010 dos boletas por 39.040. Esto es lo que figura en las Rendiciones de Cuentas, son deudas, pero tampoco sabemos qué se pagó durante el año que no figura en las Rendiciones de Cuentas. (mg)/ Por ejemplo, entre julio y agosto a Fedewin se le pagaron boletas por \$ 130.000. ¿Qué es Fedewin? Esa es la primera pregunta que hay que hacerse. Fedewin S.A. es el nombre de MPC Consultores.

Queremos saber qué se le pagó desde el 2008 hasta ahora durante todo el año y por qué servicio. Es obligación que todo el departamento sepa por qué se le pagaba tanto; que la gente tenga un poco de información cuando salen algunas cosas públicamente.

Ese es el pedido de informes y esperamos que esta vez la Intendencia nos responda.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pedido de informes sobre pagos realizados a Fedewin del 1/1/2013 al 1/8/2015, y desde el 1/1/2008 al 1/1/2013.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

5. **Señor Carlos Nobelasco.** Solicita pase a Comisión de Tránsito y Transporte el siguiente tema: posibilidad de denominar preferencial a calle 33 Orientales. (Exp. 4283).

SRA. PRESIDENTA. El tema pasó a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Continuamos.

6. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental la construcción de vereda o senda peatonal en calle 18 de Julio entre Durañona y Vidal y 25 de Mayo, como asimismo una parada de ómnibus. (Exp. 4284).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Como dice el asunto presentado, vecinos de Algorta ven la necesidad de construcción de una vereda o senda peatonal en 18 de Julio entre calles Durañona y Vidal y 15 de Mayo. También, la necesidad urgente de una parada de ómnibus ya que no se cuenta con agencia en la localidad. La construcción de vereda o senda peatonal se debe a que no existe un lugar adecuado para los peatones y deben circular por la misma calle 18 de Julio, donde es peligroso por el alto tránsito y más aún por el pasaje de los camiones. Por eso es la solicitud.

Además, va acompañado a este pedido el contar con una parada de ómnibus acorde a las necesidades de los usuarios de las líneas ya que en la localidad –reitero– no hay agencia de ómnibus. Hemos visto algunos adultos mayores y principalmente estudiantes a toda hora estar esperando el coche a la intemperie, por eso considero que la Intendencia tiene que tomar cartas en este asunto.

Si el Cuerpo me acompaña solicito pasar la inquietud al Ejecutivo y a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro en cuanto a la construcción de la senda peatonal y de una parada de ómnibus.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

7. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información sobre la Comisión Especial de Algorta, respecto a cuáles son los días de reunión, dónde se reúne, quiénes la integran y trabajo o asuntos presentados.

(Exp. 4285).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Solicito información al Ejecutivo sobre cuáles son los días de reunión, dónde lo hacen, quiénes la integran y el trabajo o asuntos presentados por la Comisión Especial de Algorta. Solo para conocer esos detalles y a pedido de los propios vecinos, quienes desconocen a sus representantes, dónde y cuándo se reúnen y el trabajo que realiza.

Solicito que pase al Ejecutivo y a la Comisión de Asistencia Social.

(Dialogados).

Acepto una acotación del señor Edil Godoy en cuanto a que pase también a la Comisión de Descentralización.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Porro con el agregado del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Continuamos.

- 8. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala necesidad de cursos en la localidad de Algorta, donde consten diplomas al finalizar, con una verdadera inserción laboral, como por ejemplo: tejido, cocina, panificación, repostería, computación (actualizados).
(Exp. 4286)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Muchas gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. En esas reuniones llevadas adelante con vecinos de Algorta, se ha hablado de que ven la necesidad de cursos donde consten diplomas al finalizarlos y tengan una verdadera inserción laboral que sea una forma de ingreso económico en sus hogares, principalmente enfocados a la mujer. Sugieren, por ejemplo, tejido, cocina, panificación, repostería y computación.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito también pasar este tema al Ejecutivo y a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.
(Se vota).

Afirmativa. 23.

Continuamos.

- 9. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información respecto a cuál es la situación de actividades y usos del salón comunal de Mevir de Algorta, pues lo tiene en usufructo Manos del Uruguay y hay interés de vecinos de tener su control y uso, como asimismo información de quién utiliza y maneja el Club Social Armonía, el cual se encuentra en mal estado.
(Exp. 4287)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Va en el mismo sentido, señora Presidenta: solicitar información al Ejecutivo sobre cuál es la situación de las actividades y uso del salón comunal de Mevir de Algorta. Está en usufructo de Manos del Uruguay y es interés de los vecinos tener el control y el uso del mismo. El salón no está cumpliendo con la verdadera función social y comunal. Los vecinos no pueden hacer un correcto y verdadero uso como debería ser, por ello hay interesados en llevar adelante su manejo.

También, solicitar información sobre quién tiene el uso y manejo del Club Social Armonía de Algorta, si es la Intendencia, ya que se encuentra en mal estado; y costos y gastos generados hasta el momento y futuros por dicho club.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, pasar ambos pedidos de información al Ejecutivo y a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la inquietud del señor Edil Porro.
(Se vota).
Afirmativa. 23.

Continuamos. (nr)/

10. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental la construcción de una senda peatonal en calle 18 de Julio hasta la entrada del cementerio por ruta 25, como asimismo cambiar el ingreso a la necrópolis y colocar cartelería de prevención.
(Exp. 4288).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Otro tema presentado por vecinos de Algorta es que solicitan la construcción de una senda peatonal desde calle 18 de Julio hasta la entrada al

cementerio por ruta 25. El pedido es para que los vecinos puedan usarla para hacer ejercicios y poder llegar al cementerio de forma correcta y segura como peatones.

De la mano de este pedido va el de cambiar el ingreso al cementerio y hacerlo más abajo para evitar malos momentos, como los que han pasado en algunos sepelios porque está en pleno cuesta arriba. También solicitan cartelería de prevención en ruta 25 anunciando la entrada al mismo.

Si el Cuerpo me acompaña, pido pasar el tema al Ejecutivo y a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

11. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información sobre la situación de actividades y uso del salón comunal del JC 15 de Young, pues hay interés de vecinos de tener su control y uso.

(Exp. 4289).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Como dice el asunto presentado, se trata de solicitar información al Ejecutivo sobre cuál es la situación de actividades y uso del salón comunal del JC 15 de la ciudad de Young, cuáles se realizan, quiénes las hacen –remuneradas o no–, si hay talleres y cursos, quién es la persona encargada de los mismos, proyectos para el salón y mantenimiento –a esto lo consulto por el mal estado en que se encuentra–. Es también interés de los vecinos tener el control y uso de dicho salón, motivo por el que ya se le presentó un proyecto al señor Intendente para su consideración.

Si el Cuerpo me acompaña solicito enviar este pedido al Ejecutivo y a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Continuamos.

- 12. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala se declare de interés departamental al festival «Dulce Uruguay, San Javier canta y baila al compás del folclore», a realizarse los días 12 y 13 de octubre de 2019 en dicha localidad.
(Exp. 4290)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.

Motiva la presentación de este tema solicitar la declaración de interés departamental del festival «Dulce Uruguay, San Javier canta y baila al compás del folclore», que se realizará los días 12 y 13 de octubre del corriente año en San Javier, organizado por la Escuela de Danzas Folclóricas Nepomuceno «Gaucha» Terra. Habrá actuación de artistas nacionales e internacionales, diferentes danzas, actuación de colectividades, feria artesanal, plaza de comidas típicas, etcétera. Es un evento declarado de interés cultural por el MEC.

Para informar y resaltar la actuación de esta escuela de danzas cuento que surgió el 1º de julio de 2015 con base en la necesidad de reflatar las tradiciones criollas de la localidad. Hoy en día cuenta con un elenco mayor de 15 integrantes y 10 niños, los cuales concurren a las clases que se dictan de forma gratuita. El nombre nace en memoria del músico y compositor sanjavierino Nepomuceno Terra, conocido popularmente como el Gaucha; este artista logró ganar el Festival Nacional de Folclore en Durazno como también ser representante nacional en el festival internacional de Cosquín. En el año 2018 el MEC reconoció a esta escuela de danzas como punto de cultura.

En este corto lapso se ha presentado en escenarios nacionales e internacionales dejándonos en alto prestigio. Enmarcamos la actuación, por ejemplo, en la ciudad de Colón por el bicentenario de la nación argentina en julio de 2016; en el Encuentro con el Patriarca, Meseta de Artigas, en setiembre del 2016; en la Fiesta Nacional del Girasol, San Javier, años 2017, 2018 y 2019; en los festejos del aniversario de esa localidad desde el 2016 hasta la fecha; en la Semana Farroupilha, ciudad de Arroyo Grande, Brasil, en setiembre de 2017; en la Semana Farroupilha, ciudad de Candiota, Brasil, en setiembre de 2018; en la ciudad de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires, en octubre de 2018; en la Rural del Prado en el marco del Corredor de los Pájaros Pintados, en agosto de 2018; y por supuesto como organizadores desde el 2016 del festival «Dulce Uruguay, San Javier canta y baila al compás del folclore».

Resaltamos que dicho festival es con entrada totalmente libre y gratuita y añadimos que esta escuela de danzas siempre está colaborando con otras instituciones del medio y del departamento.

Si el Cuerpo me acompaña, señora Presidenta, solicito que el tema pase a la Comisión de Cultura por dicha petición.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Obviamente, voy a acompañar el planteamiento por la importancia que tienen estos acontecimientos en el departamento, pero me gustaría que de una vez por todas se pueda elaborar una agenda departamental de eventos y festivales. ¿Por qué digo esto? Porque en la misma fecha ya se realiza otro evento importante que va a cumplir 10 años. Entonces, para darle la importancia que tienen a los espectáculos que realizan todas las instituciones con mucho esfuerzo, como es el caso de este grupo de danzas, estaría bueno que a través de la Dirección de Turismo o con alguna dependencia del Ejecutivo se elabore una agenda de eventos departamentales a efectos de no superponer espectáculos a lo largo del año.

Hago simplemente esa acotación y obviamente celebro que se realicen este tipo de actividades y que cada vez le demos más importancia a todo lo que es nuestra cultura, pero sería bueno poder trabajar en eso. Por lo tanto, si el señor Edil me lo permite, me gustaría que el tema pase también a la Dirección de Turismo para trabajar en él.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Porro en cuanto a que el festival «Dulce Uruguay, San Javier canta y baila al compás del folclore», que se realizará en San Javier los días 12 y 13 de octubre, se declare de interés departamental; con el agregado del señor Edil Godoy de que pase a la Dirección de Turismo para realizar una agenda departamental de espectáculos y eventos.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

13. Señor Carlos Nobelasco. Solicita considerar en Sala el tema estacionamientos, visibilidad en las esquinas, falta de cartelería, universalidad en el uso de colores para lugares reservados y donde se prohíbe estacionar.
(Exp. 4291)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.
(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Este planteamiento tiene dos partes. Una es simplemente hacer algunos comentarios y pasar las palabras a la Comisión de Tránsito y Transporte para la futura ordenanza de tránsito sobre la que se está trabajando. La otra es un pedido al Ejecutivo.

Entre esos insumos para la comisión...

SRA. PRESIDENTA. Perdón.

Señores Ediles, hay mucho murmullo y no se escucha bien.

Continúe, señor Edil.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Entre esos insumos que pediría que pasen a la comisión está la visibilidad en las esquinas. Generalmente se usa la línea de edificación, pero con eso no alcanza y en algunos cruces habrá que considerar ponerla por lo menos a unos cinco o seis metros desde la línea de edificación, desde la esquina.

Otro asunto es el de los estacionamientos; por ejemplo, alrededor de plaza Constitución están marcados a 80°, 90° y me parece que lo correcto tendría que ser a 45°.

Lo otro es poder universalizar los colores donde se pone «Reservado» o «Prohibido», de acuerdo a lo que se usa en todo el país. Tendría que estamparse eso en la ordenanza porque a veces hay distintos criterios y generalmente confunden al visitante. (mm)/

Quiero referirme también a un tema que desde hace tiempo tengo pensado plantear: que se pueda marcar en la puerta de los garajes de los dueños de domicilios el número de la matrícula del auto que le pertenezca. Creo que si estaciono en la puerta de mi garaje estaría permitido... La Ordenanza dice otra cosa, entonces está prohibido y te pueden multar. Al marcar el número de la matrícula en la puerta se podría aprovechar ese lugar dada la escasez de estacionamientos. Esta inquietud es para la Comisión de Tránsito y Transporte.

Con beneplácito he visto por toda la ciudad cantidad de espacios de estacionamientos para discapacitados. Quiero solicitar al Ejecutivo que se pinte el de la Junta Departamental; hay un cartel vertical pero falta pintar la calzada. También quiero pedir que los haga cumplir y respetar y se comunique a la población que son para discapacitados durante las 24 horas, porque he visto cantidad ocupados por autos comunes. Además, que se coloquen algunos carteles de «Pare» que faltan en la ciudad de Fray Bentos, así como algunos nombres de calles porque faltan unos cuantos.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos el pase del primer tema a la Comisión de Tránsito y Transporte, y al Ejecutivo la segunda parte.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

14. Señor Raúl Bodeant. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental el préstamo del camión hormigonero a efectos de que pueda ser utilizado por las cooperativas de viviendas para efectuar la construcción de las plateas donde se edificarán las futuras casas.
(Exp. 4292)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Bodeant.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. RAÚL BODEANT. El tema que traigo a Sala es requerir al Ejecutivo Departamental la posibilidad de préstamo del camión mixer a las cooperativas de viviendas que realizan un trabajo descomunal para hacer las plateas; quienes alguna vez hicimos una sabemos el trabajo y esfuerzo que implica.

Teniendo en cuenta que son muchos los casos de madres solteras y que la cabeza de familia trabaja y no pueden concurrir a desarrollar las tareas, haciéndolo las mujeres, esta ayuda sería de buen recibimiento por parte de las cooperativas. La solicitud al Ejecutivo sería que en el caso de que el camión mixer no se utilice en determinados días entre semana o durante los fines de semana para tareas de la Intendencia se les pueda prestar a las cooperativas, con algún costo a evaluar, a efectos de echar las plateas.

Es eso, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos de acuerdo con el tema, pero tenemos un matiz con lo que plantea el señor Edil. Nos gustaría, y creo que existe la posibilidad y el margen presupuestal, que el préstamo sea completo; evidentemente la Intendencia no va a poner el Portland, pero la hora hombre del chofer y el combustible puede aportarlos. Ese es el matiz que tenemos; de la misma forma discrepamos en que el «préstamo» –entre comillas– que se hace de maquinaria actualmente vaya con el costo de horas hombre o combustible. En el espíritu del planteamiento y en esa lógica creemos que el costo de la hora hombre del chofer y el combustible debe ser absorbido por la Intendencia como aporte completo, si no en definitiva es un aporte parcial. Hay empresas particulares que prestan ese servicio, por lo tanto ¿cuál es la diferencia entre que lo cobre la Intendencia y lo cobre un particular?; para mí está en que la Intendencia no cobre ni la hora hombre ni el combustible.

Apoyo el planteamiento, pero me gustaría que esto fuera como agregado a la moción.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. El préstamo que se solicita es con el pago de los jornales y el combustible, no es nada nuevo. Recuerdo que hace unos años, en una obra que se hizo en la ciudad de Fray Bentos en calle Ferreira Aldunate y ruta Roslik la maquinaria iba los sábados y domingos y la comisión de la institución pagaba los jornales y el gasoil correspondiente; igualmente, estábamos contentísimos.

Las cooperativas con las que he hablado me han dicho que estarían de acuerdo –según los costos– en que se les pueda prestar el camión mixer a los efectos de hacer este trabajo con el cobro del gasoil y jornales; por supuesto, sabiendo el costo. Creo que es un arreglo que se tiene que hacer entre las cooperativas y el Ejecutivo. La idea fue esa.

También les puedo decir que no es nada barato el alquiler de un camión mixer... En Fray Bentos no hay y en Mercedes hay uno solo particular, de una constructora. No recuerdo los números, los manejé en su momento, pero el alquiler no es barato.

Mantengo mi moción y pido que se vote. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles.

Me gustaría incluir que el préstamo sea para las cooperativas de todo el departamento, no solo para las de Fray Bentos; estuve mirando el asunto entrado y no dice que sea para el departamento de Río Negro. Si el señor Edil está de acuerdo quisiera que sea para todas las viviendas y cooperativas del departamento de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana. (ld)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En vista de que el señor Edil mantiene su moción, la nuestra va a tener esa diferencia. La propia argumentación del señor Edil nos da la razón a lo que planteamos. No se sabe el costo que tiene, pero sabemos que no es barato; hay particulares –estarán cerca o lejos– que se dedican a eso, por lo tanto la Intendencia entra a competir con ellos en una puja de precios en la que no tiene por qué competir. Si a alguna institución se le cobró algo está bien porque son fines diferentes; una institución social, deportiva o lo que fuera está bien, y si se refería a la institución de mis amores está recontra bien que se le haya cobrado porque en definitiva era para hacer un negocio inmobiliario, por lo tanto está bien. Estamos hablando de un fin social y quienes alguna vez agacharon el lomo para realizar una casa saben lo que cuesta hacer las plateas o simplemente una viga corrida; por lo tanto, si les vamos a dar el servicio creo que será de la forma en que se estableció: coordinando horarios y disponibilidad. Si no ¿cuál es la ayuda que les estamos dando? Por lo menos, yo no veo la ayuda. Les estamos dando la máquina, ¡bárbaro! –Te la cobro. –¡Genial!

Por lo tanto, vamos a mocionar para que se coordine y que el servicio sea sin el costo de la hora hombre ni del combustible, obviamente que al material lo tendrá que poner la cooperativa.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Quería hacer algunas aclaraciones. Primero, señor Edil, un club que es una asociación civil no tiene fines de lucro; sépalo.

Y en cuanto a que el servicio sea para todo el departamento, así lo planteamos. No lo dice el asunto entrado pero la idea es que si está disponible se preste a todas las cooperativas; por supuesto, cuando esté disponible de parte de la Intendencia. ¿Cuál es la ayuda? Prestar el mixer. Es lógico que la cooperativa va a poner el Portland y el resto de los materiales para hacer la planchada y la platea. Asimismo, creo que el costo del gasoil y del jornal del chofer no se comparan con lo que puede costar alquilar el mixer a una empresa particular –ahora no lo recuerdo por eso no quiero mencionarlo–.

Creo que estamos en la chiquitita, pero bueno... Lo importante es que las cooperativas puedan tener ese servicio y que esta gente que labura... Los que alguna vez hemos echado alguna platea o hemos ayudado en alguna construcción sabemos que no es nada fácil, lleva su tiempo y hay que agachar el lomo.

Por lo tanto, la idea es facilitar a las cooperativas de viviendas algo que está al alcance de este gobierno –una vez más de parte del nuestro–. ¿De qué forma? Cobrándoles solo el gasto del gasoil y del jornal.

Es eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Más allá de los matices me voy a focalizar en la esencia del planteo. Creo que todos coincidimos en que es un servicio favorable para todas las cooperativas del departamento y está bueno que lo apoyemos; las particularidades del acuerdo entre las cooperativas y la Intendencia dejemos que las definan las mismas porque no voy a desmerecer la capacidad organizativa que tiene cualquier cooperativa de vivienda del departamento suponiendo que van a aceptar algo en contra de su beneficio, ya sea desde el punto de vista de que aliviana tremendamente el trabajo como también –un punto que no es menor– lo económico y el tiempo. Lo fundamental es que desde este Legislativo se posibilite el servicio en la manera que se acuerde con las cooperativas de vivienda del departamento y esté disponible, y no ir por el carril de poner condiciones que capaz entorpecen algo en lo que todos estamos de acuerdo. Si es beneficioso para las cooperativas lógicamente que desde este Cuerpo Legislativo debemos apoyarlo.

Ese es mi planteo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Hace 20 minutos que estamos hablando de algo en lo que todos estamos de acuerdo, y lo más lindo es ya lo hablaron con el Ejecutivo y está solucionado porque se comprometió a prestarles el camión.

Solicito que el tema se dé por suficientemente debatido.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Quedó anotado el señor Edil Quintana. Tiene la palabra.

SR. FERNANDO QUINTANA. Para modificar la moción –en acuerdo con lo que plantea el señor Edil Burgos–. Mociono que la Junta manifieste su voluntad de apoyar o respaldar el préstamo del mixer en las condiciones que el Ejecutivo coordine con las cooperativas. Ya manifestamos cuál es nuestra visión y creo que quedaron plasmadas las mismas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bodeant, con el agregado que hicieron los señores Ediles Burgos y Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

15. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala reiterar al Ejecutivo Departamental pedido de informes sobre rendición de cuentas del festival de Tierra Adentro realizado los días 13 y 14 de octubre del año pasado en la localidad de Paso de los Mellizos.
(Exp. 4293).

16. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala preocupación existente en la localidad de Young por la alarmante inseguridad en la población.
(Exp. 4294).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

Debido que en la noche de hoy la señora Edila Long no se encuentra en Sala, voy a solicitar que los asuntos 15 y 16 pasen al orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

17. Señor Mauro Lanusse. Solicita considerar en Sala situación de los trabajadores de Puerto Sauce, empresa tercerizada dentro de la planta UPM.
(Exp. 4295).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Como es de público conocimiento, en los últimos días –los que vivimos en Fray Bentos conocemos el tema– se generó una situación en la planta UPM donde la empresa tercerizada Puerto Sauce, que realiza tareas para la planta química de Kemira además de otras para la propia UPM, perdió el contrato de licitación frente a la empresa tercerizada Río Estiba, que opera en la planta. Hasta aquí no se evidenciaba más que la situación de una puja de empresas dentro de la lógica de mercado de servicios, pero la situación se torna preocupante cuando en esa lógica insensible del mercado el perjuicio recae en los trabajadores, ya que Puerto Sauce ante este hecho decide prescindir de un total de 10 trabajadores permanentes que prestaban tareas en el subcontrato con Kemira en la manipulación de sustancias químicas. Ante esta situación los trabajadores representados en el sindicato de Fuecys con el apoyo del Plenario Intersindical de Río Negro iniciaron una negociación para tratar de que la nueva empresa –Río Estiba– incorpore en su plantilla a los trabajadores cesados por la otra empresa –Puerto Sauce–, la cual se ve estancada en varias ocasiones, lo que lleva frente a la comunicación de despido de funcionarios a la decisión de pernoctar frente al ingreso a la planta y cortar de forma intermitente el acceso a la misma. (mg)/ Esto ya ha pasado en dos o tres oportunidades.

La medida de lucha de cortar el acceso es levantada frente a una nueva instancia de diálogos entre las partes. En la jornada de ayer se llegó a un preacuerdo en el Ministerio de Trabajo, donde la empresa Río Estiba se compromete a tomar a 3 de los 10 trabajadores hoy cesados y se crea una bolsa de trabajo para que los 7 restantes queden a la espera de ser tomados por alguna otra empresa de las que operan dentro de la planta fabril. Si bien esta fue la mejor y única solución a la que se pudo arribar luego de muchas negociaciones, la misma no cambia la realidad inmediata de los 7 trabajadores que pasarían a la bolsa, así como tampoco la realidad y la expectativa de las familias que están detrás de esos obreros y que dependen de ese empleo para subsistir diariamente.

Entiendo que no existe ninguna comisión específica en la Corporación para atender esta situación u otras similares que ocurren con frecuencia. Seguramente, será oportuno discutir en otro momento la creación de una comisión de trabajo, seguridad social y salud para derivar casos similares.

Voy a solicitar que se faculte a una representación con integrantes de los tres partidos para oficiar una mediación entre UPM y los trabajadores, con el objetivo de dinamizar la incorporación de los mismos en el plazo más breve posible a la plantilla de activos, y que dicha representación tenga todas las facultades para ejercer la tarea encomendada por este Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Krasovski en cuanto a la problemática de los trabajadores de Puerto Sauce.

Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Hay una solicitud al plenario de conformar –si hay acuerdo por supuesto– una comisión especial para atender este asunto ya que no

tenemos comisiones de trabajo; contamos con la Comisión de Asistencia Social, que es muy vasta. Por eso, en algún momento tendríamos que estudiar la posibilidad de conformar una comisión que abarque este tipo de cosas más específicas ¿no? La idea es proponer al pleno que se forme una delegación que nos represente a todos nosotros con un Edil por cada bancada y convoque a las partes para entablar una conversación para ver si se agiliza que estos 7 trabajadores que van a quedar en esa bolsa de trabajo puedan ingresar en cualquiera de las empresas que están funcionando allí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que vamos a acompañar el planteo. La preocupación de los trabajadores que están quedando sin trabajo hoy en día es una preocupación general en todo el país que tenemos que asumir como parte del sistema político. Están quedando trabajadores sin trabajo y no se están generando nuevos puestos.

Nuestra propuesta era que los tres coordinadores de bancadas fueran mandatados para entablar ese diálogo entre la empresa y los trabajadores. Son funciones que muchas veces ejercen los coordinadores. Esa es nuestra propuesta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Yo tenía otra idea y que no necesariamente fueran los coordinadores, pero si está esa propuesta no hay ningún problema en llevarla a cabo. La mía era que cada bancada designe un nombre porque no sé si los coordinadores van a estar... Acá hay Ediles que conocen bastante el tema gremial y laboral. Me parece que el mejor aporte que le puede hacer la Junta a este problema es encontrar en las tres bancadas Ediles o Edilas que tengan más conocimiento en los temas laborales, porque tal vez si nos cerramos en los coordinadores el aporte no va a ser tanto, sin desmerecer el trabajo de los tres coordinadores actuales.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora presidenta.

En ese sentido, en la bancada del Frente Amplio ya habíamos tratado el tema y designamos al compañero Lanusse para que nos represente en esta circunstancia. Después, las demás bancadas verán si desean que sea su coordinador o eventualmente designan a otro Edil.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No tenemos problema en que sean los Ediles departamentales que están en temas laborales. En mi caso pertenezco al sindicato de trabajadores de la enseñanza privada, así que no tengo ningún problema. Nuestra bancada va a estar representada por mi persona.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Krasovski, tiene la palabra.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Para terminar ya con este asunto faltaría el representante del Partido Nacional. No sé si pueden resolverlo ahora o dejan al coordinador.

SRA. PRESIDENTA. Primero votamos la formación de la comisión, señor Edil, y luego la bancada del Partido Nacional seguramente acercará el nombre.

Ponemos a consideración la formación de una comisión para que interceda en el conflicto de los trabajadores de Puerto Sauce.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

18. Señor Alberto Rivero. Solicita considerar en Sala faltas reiteradas de profesores al programa de estudios denominado Áreas Pedagógicas.
(Exp. 4296)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias.

Áreas pedagógicas se creó en el año 1991 en Colonia Berro. En Fray Bentos comenzó el 1° de junio de 2011. El objetivo de este programa es reinsertar en la enseñanza pública a jóvenes de entre 15 y 20 años que han sufrido algún tipo de exclusión educativa, por ejemplo, desertores, repitientes, expulsados, extraedad. Son estudiantes que padecen, en general, necesidades básicas insatisfechas, amenazas a su integridad, déficit de autocuidados, riesgos de adicción, proyecto personal sin sostén en un proyecto social. Son jóvenes que necesitan mucha contención y afecto y precisan revalorizar su autoestima.

En los primeros años de Áreas en nuestra ciudad, cuando se hacían llamados de inscripciones a docentes, se les informaba sobre las características de los alumnos con los que iban a trabajar y se les preguntaba si realmente estaban dispuestos a cumplir esa tarea que va mucho más allá de la docencia.

Hoy en día se hace el llamado y no se comunica ni se advierte a los docentes sobre si están de acuerdo en trabajar con alumnos de las características ya mencionadas. Esta situación ha creado la falta reiterada de profesores y, por ende, la deserción de muchos estudiantes que en realidad no ven cumplidas sus expectativas. Si bien desde la Dirección se les pone inasistencia a estos profesores, no existen controles de las autoridades nacionales sancionando a quienes están en falta. Sin ninguna duda, de darse estos hechos en la educación privada son sancionados o despedidos. (nr)/

Voy a solicitar a este Cuerpo que me acompañe para que el tema pase al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Secundaria y a la Inspección de Áreas Pedagógicas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Rivero de que el asunto referido a la reiterada falta de profesores del programa de estudios denominado Áreas Pedagógicas pase al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Secundaria y a Áreas Pedagógicas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de Carpeta 2, del 1 al 12.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto «Forestación establecimiento Yapeyú», perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en padrones rurales 177, 178 y 4852 de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 10124) Resolución: Enterados.
- 2. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto «Extracción de tosca» perteneciente a Eufores SA, ubicado en padrones 6584 y 6583 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 10125) Resolución: Enterados.
- 3. Tribunal de Cuentas.** Contesta oficio relacionado a anuencia solicitada por la Intendencia de Río Negro para suscribir convenio de refinanciación con el Banco de Previsión Social para atender obligaciones tributarias impagas.
(Exp. 10126) Resolución: Enterados.
- 4. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando librar al uso público, con destino a calle pública, la fracción de terreno número 1, padrón mayor área 6332, ubicada en la localidad catastral Fray Bentos.
(Exp. 10127) Resolución: *11/4/19 a Comisión de Legislación.*
- 5. UPM.** Invita a participar del Encuentro para el Desarrollo Local: «Cambio Climático, Educación y Producción» a desarrollarse del 8 al 10 de mayo del corriente año, en el departamento de Cerro Largo.
(Exp. 10128) Resolución: *23/4/19 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*

6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Nicolás Olivera, referidas a situación de desempleo en el departamento de Paysandú.
(Exp. 10129) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Comunica que en el listado oportunamente enviado que contemplaba los nombres de los funcionarios que se presupuestaban de acuerdo al convenio colectivo entre el Ejecutivo y ADEOM, se omitió el nombre de María Esther Di Perna Sosa, que en dicho momento estaba con reserva el cargo, el cual debe estar incluido y tenerse como funcionaria presupuestada.
(Exp. 10130) Resolución: 23/4/19 a Comisión de Legislación.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 534 dejando sin efecto la partida por concepto de *full time* asignada al funcionario Jorge Costa Chape.
(Exp. 10131) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 532 asignando a la funcionaria Luisa Díaz una partida por concepto de *full time*.
(Exp. 10132) Resolución: Enterados.
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 530 asignando al funcionario José Ferreyra una partida por concepto de *full time*.
(Exp. 10133) Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 520 asignando al funcionario César Champret Quijano una partida por concepto de *full time*.
(Exp. 10134) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para rescindir el contrato de Fideicomiso Financiero de Recuperación de Tributos Departamentales.
(Exp. 10135) Resolución: 23/4/19 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

Orden del Día

1. **Señor Edil Daniel Porro.** Deudas de los diferentes Gobiernos Departamentales de Río Negro desde 1995 a la actualidad, así como los contextos referidos a ellas. (Carp. 1, Exp. 4262).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señora Presidenta.

En la reunión pasada, cuando se habló de los trabajadores de la Intendencia estando en negro, quisimos darle a los asuntos uno y dos un poco de margen, de contexto, y nos cortaron varias veces porque nos decían que estábamos fuera de tema.

Quisimos decir un poco por qué se planteaban esas situaciones. En ese contexto, el ex Intendente Lafluf en Radio Visión empezó a enumerar algunas deudas que él había recibido y dijo que había dejado toda la casa en orden –me acuerdo de la frase: «La casa está en orden».

No nos podíamos quedar callados e hicimos un planillado con respecto a los datos que tenemos en nuestra bancada –tenemos Rendiciones de Cuentas desde el año 1999 en adelante, a las otras las buscamos por todos lados pero no las encontramos–. Después se los vamos a repartir a las bancadas. Tenemos más o menos un orden de los ingresos y egresos de los diferentes programas y de los distintos años, y los pasivos, que son las deudas que dejan en los diferentes años los gobiernos de turno para las próximas Administraciones o para los años siguientes.

Cuando se hablaba alegremente de la deuda que había dejado en el 2004-2005 nuestro partido y se mencionaban un montón de deudas, se omitió decir que desde el 2000 al 2003 el país recibió la mayor crisis en su historia. Cuando uno analiza, ve que se cayó el Presupuesto Nacional y que muchas de las partidas que recibe la Intendencia de Río Negro son por Presupuesto Nacional.

Seguimos analizando y recordamos que en el año 1999 se dio la crisis de Brasil; en el año 2000 apareció la aftosa, con el rifle sanitario y el corte de las exportaciones uruguayas; en el 2001 fue la crisis argentina y nos cortó el turismo, que era una de las principales fuentes de recaudación del Estado uruguayo y sigue siendo la segunda –la carne era la primera–; y en el 2002 se dio la crisis bancaria en Uruguay.

Cuando uno estudia cada uno de los años ve que entre 1999 y 2005 dejamos de recibir partidas nacionales por U\$S 10.000.000. Tenían que haber entrado a la Intendencia de Río Negro U\$S 10.000.000, pero no ingresaron. Estamos hablando de U\$S 916.000 en el año 1999; la Intendencia había presupuestado recaudar 57.000.000 y recaudó 46.000.000. Y así sucesivamente hasta dejar el gobierno en el año 2005.

En el año 1999 el pasivo era de \$ 38.000.000 –de acuerdo a la cotización del dólar, U\$S 3.000.000–. En el año 2000 fueron \$ 62.000.000 –U\$S 4.500.000–. En el año 2001, U\$S 5.500.000. En el año 2002, U\$S 6.000.000. Y llegamos a la cifra de U\$S 7.000.000 en el año 2005.

Ahí, en los mejores años de bonanza de Uruguay y de Río Negro asume el ex señor Intendente Lafluf, motorizado por la instalación de UPM en el año 2004; los trabajadores compraban motos y se ponían al día con la morosidad de la Contribución Urbana, que no es un tema menor. En el año 2004 era de alrededor de \$ 500.000.000 –en cifra bruta– y con el funcionamiento de UPM hasta el año 2008 y los planes de refinanciación 2006-2007 la morosidad bajó a \$ 250.000.000. Tan es así, que en un acta que tengo acá del año 2008, cuando el señor Edil y amigo Víctor Rodríguez –que no está con nosotros– le consultó al contador Elicegui cuánto se había recaudado de los que estaban morosos hasta el año 2005 y que por los planes se pusieron al día, reconoció que recaudaron \$ 130.000.000.

En el año 2005 el pasivo de la Intendencia era \$ 184.000.000. Por morosidad se recaudaron \$ 130.000.000. O sea que con esas cuotas atrasadas de Contribuciones y Patente que recaudó la Intendencia perfectamente podía haber pagado la deuda que se había generado por falta de los recursos del Gobierno Nacional, que no hacía los aportes.

Esa es la real historia, reconocida incluso por el ex Intendente Lafluf en otra Comisión de Legislación y Hacienda, donde –según él– se debían ciento noventa, aunque en esta acta el contador Elicegui reconoce que se debían ciento sesenta. O sea

que en aquel momento la gente debía plata y la Intendencia también, pero cuando se recaudó no se la destinó a bajar el pasivo de la Intendencia, se gastó en otra cosa.

Pero para darle más contexto al tema, en el Presupuesto del año 2006 hay un rubro que se llama Aplicaciones Financieras al Rubro 8... En el mismo, en los Presupuestos se pone cuánto es lo que se debe del quinquenio anterior, el pasivo, y cómo se va a pagar. (mm)/ En el año 2006 la Administración de Lafluf presupuestó \$ 100.253.000 en el Rubro 8. O sea que eso era lo que preveían de deuda para poder cubrir.

En el año 2011, cuando renueva su banca el doctor Lafluf, había presupuestado \$ 290.000.000 en el Rubro 8, que más o menos era el pasivo que tenía la Intendencia. Cuando en la Comisión de Presupuesto le preguntamos al contador Sureda si estos \$ 290.000.000 presupuestados en el Rubro 8 correspondían al pasivo de la Intendencia, reconoció que era cierto.

En el año 2014, cuando se va Lafluf de la Administración –en el año 2015 se va el Partido Nacional–, al 31 de diciembre de 2014, sin contar el Fideicomiso, el pasivo de la Intendencia era \$ 281.000.000, U\$S 11.400.000; asumió con 7.000.000 y al 31 de diciembre de 2014 tenía U\$S 11.500.000 de pasivo.

En abril de 2015, ya con el Fideicomiso de Obras firmado –tanto que habla el doctor Lafluf de que dejó U\$S 11.000.000 para hacer obras–, les recuerdo cuánto era la deuda de la Intendencia, que es de todos nosotros...

A veces hablamos de la deuda externa y decimos que está financiada... ¿La podemos pagar o no? No sabemos; son U\$S 60.000.000.000 de deuda externa.

¿Cuánto era la deuda en Río Negro? Al 31 de diciembre era \$ 281.000.000. A eso hay que sumarle 176.400.000 Unidades Indexadas –a 3.0540 la Unidad Indexada da \$ 539.000.000–, más la deuda que sabemos que se está negociando de \$ 1.900.000 por el Fideicomiso Rural –a \$ 34 da \$ 64.600.000–. La deuda generada con Vulpi, \$ 1.000.000 –no sé si la estamos pagando–. Por el local del Anglo, un juicio que perdimos, reclamaron U\$S 100.000 pero vamos a tomar la cifra de \$ 300.000 que dio en primera instancia el Juzgado. El tema de los trabajadores en negro se firmó por \$ 5.800.000 pero después de 6 años vamos a terminar pagando \$ 7.500.000. Por un trabajador cesado en la época anterior al que todavía no le han pagado, \$ 1.500.000. Esto da una cifra de \$ 614.000.000 más, aparte de los \$ 281.000.000 del pasivo. O sea que la Intendencia de Río Negro tenía una deuda de \$ 895.000.000, que equivale a U\$S 34.000.000.

Si vamos al año 2017, a la última Rendición de Cuentas que presentó la Administración de Terzaghi, \$ 273.000.000 de pasivo. El Fideicomiso de Obras se redujo a 146.400.000 Unidades Indexadas, lo que significa \$ 545.706.000; y el total del pasivo al 31 de diciembre más las deudas que se fueron generando, \$ 892.000.000, que convertido a dólares sería U\$S 31.400.000.

Esas son las deudas de la Intendencia de Río Negro y eran las de aquel momento. Después voy a acercar a cada bancada todo el resumen que se sacó de las Rendiciones de Cuentas, no hay ningún misterio, para que lo manejen y lo charlemos.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Continuamos.

2. **Señor Edil Daniel Porro.** Comentarios preocupantes de Directores municipales referidos a no aportes a talleristas que actuaron durante la administración del Partido Nacional, pago en negro a integrantes de la Banda de Música y posibilidad de reclamos de trabajadores que ganaban menos de un salario mínimo nacional. (Carp. 1, Exp. 4263).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema también lo planteamos el otro día.

Nos generaron preocupación algunos comentarios que realizó el contador Cardozo en radio cuando dijo que... Porque el reclamo de pago del BPS de los aportes no vertidos por la Intendencia correspondía solo a los trabajadores de la banda municipal de aquella época, 2007-2013. También en la Rendición que el Tribunal de Cuentas explica, en aquel momento se hablaba de trabajadores talleristas. Algún tallerista ha hecho reclamos porque fue al BPS y no están los aportes de ese momento y sabemos que están en conversaciones con la Intendencia. No sabemos cuánto va a ser lo que se reclame ahora y si el BPS va a activar otro reclamo sobre trabajadores; lo dijimos en aquel momento cuando este tema fue votado por la mayoría.

En el mismo sentido nos consultaron trabajadores que ganaban menos de un salario mínimo en la Administración anterior. Según el Presupuesto votado por los 16 Ediles oficialistas el artículo 18° indicaba que tenían que ganar el 66 % del salario del grado E1; o sea, menos de un salario mínimo nacional. Hay un grupo de trabajadores que están viendo la posibilidad de hacer un reclamo porque supuestamente se violó la ley; otra ley hecha en nuestra época en defensa de los trabajadores: todos los trabajadores de 40 horas semanales no podían ganar menos de un salario mínimo.

Esa es la gran preocupación que tenemos: son deudas que se pueden generar. Lo dijimos en Sala cuando se debatió el Presupuesto, no nos escucharon y la mayoría automática votó esto. Repito: es una gran preocupación que vamos a tener.

Solicito que el tema pase a la Comisión de Legislación para invitar al Ejecutivo Departamental a dialogar sobre estos asuntos: lo que se dijo en la radio sobre los talleristas y la situación de reclamos de los trabajadores que ganaban menos de un salario mínimo.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero comentarles que tengo cuatro asuntos de Comisión de Legislación para ingresar como grave y urgente. Honestamente, y hago el *mea culpa*, los iba a ingresar después del asunto del señor Edil Lanusse y me dijeron que tenía que ser estrictamente luego del primer punto del orden del día.

Solicito al Cuerpo considerar ingresarlos ahora; que se pueda hacer una excepción y plantearlos luego del segundo...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Independientemente del error, eran temas importantes para sacar. Hay que leer lo que dice el Reglamento, sería bueno disponer de dos minutos y hacerlo. Vamos a ajustarnos al Reglamento porque soy uno de los primeros que reclamo que se cumpla, si empezamos a violarlo aunque sea con buenas intenciones... Fui uno de los que ayer en Comisión de Legislación dije de sacar estos temas como grave y urgente, pero si empezamos a violar el Reglamento, violar el Reglamento..., y no pasa nada... Hay que evitar eso. No cuesta nada cumplirlo y ver de qué forma podemos hacerlo.

(Dialogados). (ld)/

SRA. SECRETARIA. Artículo 59° del Reglamento: *«Después de tratado el primer asunto se podrá alterar el orden del día o considerar de inmediato un asunto no distribuido por mayoría absoluta de votos, por moción fundada, la que podrá discutirse y cada Edil podrá intervenir por una sola vez y no más de cinco minutos».*

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Dice «de inmediato», pero me hago cargo porque iba acelerado, terminé el primer tema y seguí con el segundo. Vi que el señor Edil Nobelasco estaba consultando, me hago cargo del error. Tampoco pasó al cuarto ni quinto tema, podemos hacer una..., no sé. Es inmediatamente después de que hablé.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción incluir como grave y urgente los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 600, 601, 602, 603 y 604.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Continuamos.

3. Señor Edil Mauro Lanusse. Reacondicionamiento y/o reubicación del transformador de UTE ubicado en esquina de calles Espinillo y Coronilla, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración. (Carp. 1, Exp. 4266).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantalla).

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señora Presidenta.

El transformador que vemos está ubicado en las calles Coronilla y Espinillo y, como se aprecia, los cables que ingresan y emergen de él están a muy baja altura siendo

un riesgo. Además se puede apreciar una gran mancha de aceite en el suelo, lo que significa que dicho transformador está perdiendo su refrigerante. Es una zona densamente poblada y con un alto porcentaje de circulación debido a que existe un supermercado en la vereda opuesta.

Por lo expuesto, pido que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para que se envíe nota a UTE solicitando pueda atender esta situación.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Está bien que pase a la Comisión de Asistencia Social pero podemos enviar nota directamente a UTE.

SR. MAURO LANUSSE. Si están todos de acuerdo enviamos nota directamente a UTE.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social para seguimiento y el envío de nota a UTE.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. También sería bueno enviar las imágenes a UTE.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Lanusse, ¿le agregamos las imágenes?

SR. MAURO LANUSSE. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando...

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 598 y 599, tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quisiera que el Repartido 599 se vote por separado.

4. Informe de la Comisión de Legislación. Solicitud de información sobre subsidio de la Intendencia a empresa Plama por combinación San Javier-Tres Bocas. (Repartido 598).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 598, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una modificación en el Repartido 598. Donde dice: «*Atento a lo que antecede; La Comisión de Legislación se permite sugerir al Honorable Cuerpo se remita nota al señor Edil Washington Laco adjuntando el informe de la empresa Plama y pasar todos los obrados a la Comisión de Descentralización para la realización de un informe final...*», debería decir que pase a archivo, porque en realidad el tema no está en la Comisión de Descentralización.

La moción es que se apruebe el informe con la modificación del contenido del atento; o sea, que el tema no pase a la Comisión de Descentralización sino a archivo.

SRA. PRESIDENTA. ¿Se entendió?

Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

5. Informe de la Comisión de Legislación. Situación del emprendimiento «Carajo Bar». (Repartido 599).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 599, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Me replanteé el proceso de este tema en comisión después de que firmé el informe –lo reconozco–, y analizando todo lo que se dijo y lo que expresó el doctor Debali de que este emprendimiento no tiene la habilitación de Bomberos para funcionar como *pub* y otras irregularidades que no se han corregido, voy a mocionar que el tema vuelva a comisión para estudiar todo lo expresado en la misma por el señor Director de la Unidad Asesora Jurídico-Notarial y ver si no estamos cometiendo un riesgo habilitando o dejando pasar esto mandándolo a archivo. No vaya a ser que pase algo en ese local y tengamos que hacernos cargo; yo no me voy a hacer cargo. El Director dijo: «no tiene habilitación de Bomberos para funcionar, por ejemplo, como *pub*». No me voy a hacer cargo de mandar este tema a archivo para que siga funcionando.

Por tal motivo, mociono que vuelva a comisión y analicemos más concretamente y completamente la situación de «Carajo Bar».

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Nobelasco, ¿retira su moción?

SR. CARLOS NOBELASCO. ¿La reitero?

SRA. PRESIDENTA. No. Si la retira para pasar a votar la moción del señor Edil Serres.

(Dialogados).

SR. CARLOS NOBELASCO. Está bien, que vuelva a comisión.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando...

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 600, 601, 602, 603 y 604 tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia. (mg)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito separar el Repartido 601.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para mocionar la prórroga de la hora y que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Aplicación Ley 18308 y Decreto 135/017 de esta Corporación. (Repartido 600).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para mocionar que se apruebe el repartido 600 de Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Ruidos molestos y desconocimiento de reglamentaciones, y difamaciones hacia Alcaldesa de la ciudad de Young. (Repartido 601).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para mocionar que se apruebe el Repartido 601 de Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Una aclaración. En el considerando del Repartido 601 dice: «*Que no hubo respuesta de parte del señor Danilo Olivera ni de la señora Susana Szuiba, por lo que no se tuvo material suficiente para un responsable*» y debe agregarse y decir «para un responsable trabajo de la comisión».

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco de que se apruebe el Repartido 601 de la Comisión de Legislación con el agregado del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para mocionar que se aprueben los repartidos de la Comisión de Legislación 602, 603 y 604.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de la IRN de liberación al uso público de bien inmueble en localidad catastral Fray Bentos identificado como Fracción 1. (Repartido 602).

En consecuencia: **Resolución 230/019**

VISTO: El oficio 80/019 de fecha 8 de abril de 2019 remitido por el Ejecutivo Departamental solicitando se libre al uso público con destino a “calle pública” el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la localidad catastral Fray Bentos, que según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha febrero 2019 se identifica como **Fracción 1**, padrón mayor área número “seis mil trescientos treinta y dos” (6332), con una superficie de “trescientos ochenta y tres metros treinta y cuatro decímetros” (383m 34dm);

CONSIDERANDO: I) Que la fracción antes referida sirve como salida a los inmuebles del conjunto habitacional denominado “Viviendas Marginales Barrio Las Canteras”;

II) Que procede acceder a lo solicitado en cuanto la regularización de la situación permitirá mejorar la funcionalidad del complejo y movilidad de los usuarios;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y a las facultades que le competen;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1) Líbrase al uso público con destino a “Calle Pública” la fracción de terreno relacionada en el Visto de la presente.

2) A sus efectos, vuelva a la Intendencia Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Oficios remitidos por la IRN referidos a omisiones en nómina de funcionarios presupuestados y a presupuestar. (Repartido 603).

En consecuencia: **Resolución 231/019**

VISTO: Los oficios 61/019 de fecha 28 de marzo de 2019, y 84/019 de fecha 23 de abril de 2019, remitidos por la Intendencia de Río Negro referidos a omisiones en nómina de funcionarios presupuestados y a presupuestar, oportunamente enviada a esta Corporación;

CONSIDERANDO: I) Que por oficio 181 de fecha 20 de julio de 2018 el Ejecutivo envió a los efectos de anexar al oficio 164 de fecha 29 de junio de 2018 Proyecto “Modificación Presupuestal 2018”, información que contenía nómina de funcionarios presupuestados y a presupuestar que en su momento habían adquirido calidad de permanentes;

II) Que por Resolución 1280 de fecha 6 de junio de 2014 se designó en carácter de funcionario permanente de la Intendencia a la señora Rodríguez Castillo Evelyn Soraya, en las condiciones establecidas en el convenio colectivo firmado oportunamente;

III) Que la señora Di Perna Sosa María Esther estaba con reserva de cargo, por lo que por corresponder a derecho debe tenerse como funcionaria presupuestada;

IV) Que ante lo mencionado el Ejecutivo Departamental solicita incluir en la nómina enviada oportunamente a las funcionarias Rodríguez Castillo Evelyn Soraya y Di Perna Sosa María Esther;

V) Que esta Comisión no encuentra objeción para brindar apoyo a lo remitido por la Intendencia de Río Negro;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1) Inclúyase en la nómina de funcionarios presupuestados y a presupuestar remitida por el Ejecutivo Departamental a efectos de anexar al Proyecto “Modificación Presupuestal 2018”, aprobado mediante Decreto 196/018, a las señoras Rodríguez Castillo Evelyn Soraya y Di Perna Sosa María Esther.

2) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Modificaciones al Decreto 170/018 de la Junta Departamental de Río Negro que regula ferias vecinales.

En consecuencia: **Decreto 232/019**

VISTO: El Decreto 170/018 de la Junta Departamental de Río Negro que regula las ferias vecinales del departamento, el cual actualiza la normativa preexistente, como lo es el Decreto 48/001;

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Decreto 170/018 establece regulaciones generales como específicas referidas a la administración, instalación, funcionamiento, registro, requisitos, adjudicación, productos, puestos y prohibiciones, contralor y sanciones;

II) Que es menester incorporar y modificar algunas regulaciones a fin de una correcta comprensión y aplicación de la norma;

ATENCIÓN: I) A lo expuesto, y a los artículos 274 y 275 de la Constitución de la República y demás normas concordantes, complementarias y modificativas;

II) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Apruébanse las siguientes modificaciones al Decreto 170/018 de la Junta Departamental de Río Negro relativo a Ferias Vecinales.

Artículo 2º) Modifícanse los literales e) y j) del artículo 13, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

e) Alimentos y bebidas analcohólicas tales como refrescos, jugos, té, café, etcétera, debidamente habilitados.

j) Prendas de vestir, sean artesanales o industriales, de primera o segunda mano.

Artículo 3º) Incorpóranse los literales k) y l) al artículo 13, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

k) Regalería.

l) Bebidas alcohólicas artesanales de producción departamental debidamente habilitadas, en sus respectivos envases cerrados.

Artículo 4º) Modifícase el artículo 15, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Los productos porcinos, de mar, de río y otros para los cuales se deba preservar la cadena de frío, así como los productos alimenticios a ser preparados en el lugar (choripán, panchos y tortas fritas), deberán comercializarse desde un vehículo o stand debidamente acondicionado para tal fin y avalado por la Intendencia Departamental.

Artículo 5º) Modifícase el artículo 16, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Los feriantes, productores, y no otros, podrán comercializar productos hortofrutícolas de origen extra departamental con expresa autorización de la Intendencia Departamental. Se contemplará un intervínculo entre los productores a través de las Sociedades de Fomento Rural que permita la comercialización de productos de origen interdepartamental.

Artículo 6º) Incorpórase el literal l) al artículo 18, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

l) Prohíbese el expendio y comercialización de bebidas alcohólicas que no estén contempladas en el literal l) del artículo 13.

Artículo 7º) Modifícase el artículo 21, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 21) Sobre sanciones:

Una vez transcurrido el plazo para el descargo, el cuerpo inspectivo que constató la infracción elevará un informe al señor Intendente donde sugerirá la sanción a aplicar, debiendo contemplarse su gravedad y/o reincidencia.

Las sanciones se graduarán de acuerdo a la gravedad del hecho en:

- a) Apercibimiento o amonestación escrita.
- b) Suspensión provisoria del permiso por hasta un plazo máximo de tres (3) meses.
- c) En caso de reincidencia, la suspensión será de seis (6) meses.
- d) La revocación del permiso.

Artículo 8º) Pase a la Intendencia de Río Negro a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy (21:55).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Irma Lust
Presidenta

